ADENDA N° 02 AL CONTRATO DNCP Nº 20/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 03/2023
«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL»
ID N° 431.710

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3525/2023 **« POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 20/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N.° 431.710, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FIRMA LA OFFI S.A.»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la modificación, de conformidad al artículo 55 inc. b) de la Ley N.° 2051/03, del Contrato DNCP N.° 20/2023, suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional N.° 03/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID 431.710**, con la firma LA OFFI S.A., con RUC N° 80100201-0, en los siguientes términos:

2- Servicio de Evaluación y Selección del Personal Técnico para Convenio Marco, Verificación de Contratos y Administración y Finanzas

Perfil

Estudiante de la carrera de Administración de Empresas o afines, incluido Derecho.

Funciones:

Relevamiento de especificaciones técnicas.

Llevar a cabo mesas técnicas con proveedores y compradores.

Confección de bases y condiciones concursales.

Actividades administrativas varias.

Redacción de informes cualitativos y cuantitativos.

Seguimiento de proyectos.

Administración de contratos.

Manejo de archivos.

Administración de plataformas electrónicas (Tienda Virtual).

Experiencia:

Al menos 1 año de experiencia en cargos similares.

Conocimientos requeridos:

Conocimiento comprobable de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Softwares de herramientas de Office (Word, PowerPoint, Excel).

Salario a percibir: Gs. 3.500.000 cada Técnico.

Cantidad de personal requerido: Ampliar a 02 (dos) personas la cantidad inicial.

SEGUNDA: ESTABLECER el precio unitario y el precio total de la ampliación dispuesta en la presente Resolución, en los siguientes términos:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Cont. Adenda DNCP Nº 02/2023

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	2	Servicio de evaluación y selección del personal (Técnico de convenio marco)	Mensual	6	10.780.000	64.680.000

TERCERA: ESTABLECER la vigencia del plazo de ejecución, por el plazo de seis (6) meses, contados desde la incorporación efectiva de los técnicos a la DNCP, posterior al trámite de selección previsto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte integrante del Contrato DNCP N.° 20/2023.

CUARTA: ESTABLECER Las demás condiciones inicialmente previstas en el Contrato DNCP N° 20/2023, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID 431.710, que no se encuentren modificadas en la presente Resolución u otra disposición administrativa anterior, permanecerán invariables durante la ejecución del contrato.

QUINTA: ESTABLECER la obligatoriedad de presentación del endoso de ampliación de monto y plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento, a ser presentada por la firma **LA OFFI S.A**, dentro del mismo plazo de presentación dispuesto para el contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la ampliación dispuesta en la presente resolución, con vigencia hasta el 30 de mayo de 2024.

SEXTA: ESTABLECER la vigencia de la adenda, a partir de lo establecido en la Resolución

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 22 de septiembre de 2023.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Cédula de Identidad N° 800.144
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK
Cédula de Identidad N° 797.483
LA OFFI S.A.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py